



Sello Quarto, Diez Ma-  
ravedis Año de mil seca-  
tientos y vno

En primer lugar en unano sellado Consejo y  
de los señores que fueron dados a don Juan Coronado  
por el dicho Rey nuestro Señor, y don Juan de  
Luis Carrizosa, en que se el por se el dicho  
de tales capitulares, y nombrada por el dicho  
señores a los dichos D. Gamian Diaz, D. Juan de  
por Rey don Alonso de Gamian Diaz = D. Ines de  
Cano Diaz = Pedro de la villa = don Juan  
diego = para el dicho mayor a Alonso  
de = para el dicho D. Juan de  
mandado de don Alonso de = y por jurado a Pedro de  
Moya, para que quedara un año que se de con  
por el tiempo que sea de un año que se de con  
de don Alonso de el dicho D. Juan de = en adelante  
quinto por sus mercedes e su fecho de don  
obediencia con el dicho de don Alonso de  
plura de don Alonso de el dicho D. Juan de = en adelante  
de don Alonso de el dicho D. Juan de = en adelante  
de don Alonso de el dicho D. Juan de = en adelante  
de don Alonso de el dicho D. Juan de = en adelante  
de don Alonso de el dicho D. Juan de = en adelante  
de don Alonso de el dicho D. Juan de = en adelante  
de don Alonso de el dicho D. Juan de = en adelante  
de don Alonso de el dicho D. Juan de = en adelante

